

República de Colombia



**Juzgado Segundo Penal del Circuito de
La Dorada - Caldas**

17 de julio de 2024

Oficio Nro. 375

Doctora:

Flor Eucaris Diaz Buitrago

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas Manizales

Ref. Comisión de servicios

Comendidamente solicito se sirva autorizar mi traslado temporal en comisión de servicios al municipio de Puerto Boyacá el 01 de noviembre de 2024, para realizar audiencia de juicio oral dentro del proceso penal Rad. Rad. 15572-61-08-817-2018-00188-00 seguido contra Yesica Castro Santa, por el tentativa de homicidio, cuyo conocimiento fue asumido por este Juzgado con ocasión a la reasignación de procesos del Juzgado Primero Penal del Circuito de La Dorada, dada la creación de este Despacho en enero del presente año; diligencia que se realizará en la fecha indicada a partir de las 8:00 am y se extenderá por todo el día.

Los autos a través de los cuales el Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Boyacá declaró el impedimento, aquel mediante el cual el Juzgado Primero Penal del Circuito de La Dorada lo encontró fundado, la constancia de reasignación del proceso a este Despacho, y el acta de la audiencia mediante la cual se fijó esa fecha para realizar la diligencia, se anexan como adjuntos al correo que remita este oficio.

Expedida la respectiva Resolución, agradezco correr traslado de la misma a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial para el reconocimiento de los viáticos.

Cordialmente,

Mateo Cifuentes Solano.

Mateo Cifuentes Solano

Juez